



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00678559--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (I.I.S.P.I) solicita autorización para la actualización arancelaria y nómina docente del Curso: “COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 2300/2019;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso: “COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL”, a realizarse entre el 23 de Junio y el 20 de Julio de 2025:

- Arancel General : PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL C/00/100 (\$ 270.000,00)
- Docentes y estudiantes UN: PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00)
- Precio promocional por inscripción anticipada: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00)

Art. 2°.- Designar como disertantes a:

- Mgtr. Alejandra LUCERO.
- Mgtr. Federico BARNES

Art. 3°.- Designar como tribunal evaluador a:

- Ing. Francisco Alberto DELGADINO.
- Mgtr. Alejandra LUCERO.
- Lic. José María RODRIGUEZ
- Mgtr. Federico BARNES

Art. 4°.- Designar como responsable académico, Ing. Francisco DELGADINO, y como administrador de los fondos al Ing. Luis A. BOSCH.

Art. 5°.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 6°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 7°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl